

Universidad y democracia

Rinesi, Eduardo

Universidad y democracia / Eduardo Rinesi ;
contribuciones de Diego Martín Giller ; Julián Andrés
Dércoli ; Anabella Lucardi. - 1a. ed. - Ciudad Autónoma de
Buenos Aires : CLACSO, 2020.

Libro digital, PDF - (Red CLACSO de posgrados)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-722-743-7

1. Universidades. 2. Ensayo Histórico. I. Giller, diego
Martín, colab. II. Dércoli, Julián Andrés, colab. III. Lucardi,
Anabella, colab. IV. Título.

CDD 378.001

Arte de tapa: Ramiro López Crespo

Diseño y diagramación: María Clara Diez

Corrección de estilo: Ángela Linari

Universidad y democracia

Eduardo Rinesi

Con la colaboración de

Diego Giller

Julián Dércoli

Anabella Lucardi





CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Equipo Editorial

María Fernanda Pampín - Directora Adjunta de Publicaciones

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

María Leguizamón - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

Universidad y democracia

ISBN 978-987-722-743-7

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor. La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Índice

Dos palabras previas.....	7
Introducción. Noticias del siglo XXI.....	9
Capítulo 1. Igualdades y desigualdades.....	25
Capítulo 2. De la Reforma al peronismo	41
<i>Julián Dércoli</i>	
Capítulo 3. <i>La igualdad y las estrellas</i>	57
Capítulo 4. La paradoja estudiantil.....	71
<i>Diego Giller</i>	
Capítulo 5. Historia de la locura.....	87
Capítulo 6. Reproducción, revolución, derechos.....	103
Capítulo 7. Los profesionales que necesitamos	117
<i>Eduardo Rinesi y Anabella Lucardi</i>	
Capítulo 8. Conocimiento y desarrollo	133
Capítulo 9. Universidad, nación y territorio.....	149
Capítulo 10. Internacionalización e integración.....	165
Epílogo. Tiempos locos.....	181
Bibliografía	197
Sobre las autoras y los autores.....	201

Capítulo 2

De la Reforma al peronismo

Julián Dércoli

¿Cómo se empieza a contar una historia y por qué hacerlo? ¿Qué nos puede aportar volver a contar una historia que ya ha sido contada mil veces? ¿Será que al contar una historia solamente repetimos una tradición? ¿Será por eso que volvemos a la Reforma Universitaria de 1918 una y otra vez para pensar nuestras universidades tan distintas y distantes de aquella de hace más de un siglo? ¿Acaso no existieron, sin ir más lejos en el propio país de la Reforma, otros procesos de democratización de la Universidad durante el siglo XX? ¿Y cómo se relacionaron los “herederos” de la Reforma con estos otros procesos? ¿Por qué se dijo que la política universitaria de los gobiernos que impulsaron esos procesos democratizadores fue una política universitaria antirreformista? Tal vez el pasado no esté cerrado ni clausurado sobre su propio caparazón impenetrable, sino que todavía está vivo y acechándonos, y tal vez nosotros no estemos haciendo otra cosa, al tratar de dar cuenta de él y de su legado, que ensayar una y otra vez distintas versiones que lo satisfagan o que nos curen a nosotros mismos de su presencia fantasmagórica, espectral.

Esas cuestiones forman parte de nuestra permanente revisión de las preguntas que le hacemos al pasado. En particular, las últimas hacen referencia a una problemática concreta de nuestra

conciencia histórica, cuál es la relación entre tradición e historia. Sería fácil disociar estos dos polos asignándole al primero el lugar del relato, del mito, y al segundo el lugar de la verdad o de la ciencia. Pero se trataría esta de una visión esquemática que –basada en la idea de que la verdad es producto de la metodología de las ciencias empírico-experimentales– nos limitaría para explorar otras formas de conocimiento y autoconocimiento también posibles, en las que la relación entre el sujeto y el objeto del conocimiento no se nos represente como escindida (¿es esto posible acaso en algún campo?), en las que la verdad y el sentido se nos representen como externos al mismo ámbito de experiencia al que refieren. En este caso, la historia.

La historia de la Universidad en América Latina y, específicamente (por lo que concierne a los temas de este capítulo) en la Argentina, nos ilustra sobre esta complejidad, ya que está cruzada por ese hecho de la Reforma y por la fuerte tradición que lo interpretó, el “reformismo” universitario, que aún hoy, un siglo después, sigue siendo una referencia y un centro de discusión para pensar las universidades y la política universitaria. En la Argentina la *herencia* de la Reforma fue disputada y apropiada por distintos movimientos políticos: el radicalismo, el socialismo, el comunismo. A mediados del siglo pasado, tras la irrupción del peronismo, estos partidos se abroquelaron en un frente opositor marcado por la caracterización dicho movimiento como autoritario. Esta interpretación “importaba” aquella postura mediante la cual las potencias mundiales habían ordenado la política mundial entre la crisis del 30 y el inicio de la Guerra Fría. Mencionamos esto no como un simple dato, sino porque aquella importación fue clave en la afirmación de una cultura política liberal que unió a izquierdistas y derechistas en la oposición a la emergencia de lo nacional-popular.

Los autoproclamados herederos de la Reforma la situaron dentro de esa cultura política liberal argentina. Desde la cultura política nacionalista las respuestas no fueron homogéneas. Por un lado, un sector conservador y preocupado siempre por las jerarquías

mantuvo una posición de rechazo a la Reforma; por otro, un sector del nacionalismo, digamos, popular y democrático, criticaría a la Reforma por haber perdido su relación con el proceso popular y haberse encerrado en la Universidad. Así, este sector disputaría el legado de la Reforma sosteniendo su carácter antioligárquico, latinoamericano y antiimperialista, y denunciando su interpretación en clave liberal, cosmopolita y universalista, que era la que hacían los partidos políticos tradicionales. El peronismo heredó las tensiones de este nacionalismo que describimos, pero estas fueron opacadas por la imposición de una caracterización de dicho movimiento como antirreformista y antiintelectual como producto de la hegemonía de la cultura política liberal y reformista entre los sectores mayoritarios de universitarios e intelectuales.

Por cierto, estos fueron y aún son prejuicios que pesan sobre otros movimientos nacional-populares de nuestro continente. Como decíamos antes, las tradiciones impactan no solo en la conciencia histórica sino también en la historia “profesional”. El reformismo es un ejemplo de ello, ya que en la Argentina, hasta no hace mucho, era común creer que la Universidad pública era gratuita gracias a la Reforma Universitaria. No es así, y lo interesante del asunto es que la gratuidad universitaria fue sancionada en 1949, durante el primer gobierno de Perón, al que mayoritariamente los estudiantes y los docentes universitarios se opusieron. La historiografía posterior a 1955, escrita por reformistas, endilgó al peronismo la característica de haber constituido una suerte de “edad oscura” para la Universidad. La paradoja es que uno de los momentos de mayor ampliación de la matrícula universitaria en el país (entre otras transformaciones que analizaremos) quedó rotulado por cierta historiografía de manera negativa.

Con estas breves notas quisimos explicar cómo las interpretaciones actúan sobre los hechos pasados y sobre sus sentidos en el presente y terminan por configurar de manera particular la memoria y el olvido. Por eso, sostenemos que son varios los caminos para acceder a la Reforma y a su herencia. Uno es el que expresa la tradición

reformista, seguramente uno de sus efectos más duraderos. Otro es el que nos propone la tradición peronista, que nos interesa aquí por dos razones: porque algunos sectores que se identificaron con la Reforma abrevaron luego en el peronismo, como el de los intelectuales del grupo Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA), promotor de un nacionalismo popular y democrático, y porque la tarea que llevó a cabo el peronismo en materia universitaria fue, de hecho, interpretada en función de la Reforma: ora como su continuación o superación, ora como su impugnación o su rechazo. Nos interesa este carácter sinuoso de la historia, que pone en cuestión la linealidad de las tradiciones e identidades. No nos interesa buscar en el pasado una línea histórica que pudiera pensarse como la semilla de nuestro presente –como si ese transcurrir fuera un camino recto destinado a terminar aquí–, sino captar las disputas y los cruces en ese pasado, que nos permitirán advertir que nuestra idea de derecho a la Universidad y de democratización universitaria es un producto de ese pasado como un todo.

La Reforma Universitaria se inicia en Córdoba en 1918, pero no fue un hecho aislado, sino el capítulo universitario de un proceso democratización que a nivel nacional encabezó Hipólito Yrigoyen, el primer presidente electo por la ley de sufragio obligatorio y secreto (aunque no universal, dado que excluía a las mujeres). El entonces presidente intervino en 1918 la Universidad Nacional de Córdoba en dos oportunidades, ambas en favor de los reclamos de los estudiantes, graduados y profesores reformistas, pese a que ni Yrigoyen ni su partido (el radicalismo) lideraban el movimiento. Es decir, la Reforma se inscribió en un proceso de democratización nacional que tendió a limitar el poder político de la oligarquía, aunque ella conservó cuotas importantes de ese poder en el parlamento y fundamentalmente en el plano económico. En el caso particular de la Universidad, la democratización que supuso la Reforma implicó romper el monopolio de la élite sobre una institución que era una pieza clave del ascenso social, en el marco de una Argentina agroexportadora que por esa vía prometía a las clases medias urbanas oportunidades de mejorar su posición económica y social.

Los reformistas cordobeses se levantaron contra un régimen de poder y contra una concepción de la Universidad cuya expresión más acabada era la minoría que disponía de manera arbitraria su destino, y que se organizaba de forma pintoresca en una logia secreta llamada Corda Frates. Este grupo selecto de profesores, políticos y religiosos representaba el poder de la Universidad de Córdoba, y en cierto sentido fue su necesidad la que llevó a que el conflicto escalara. Repasemos los hechos. Las primeras movilizaciones se iniciaron a principios de 1918 por una cuestión gremial relativa al internado de los estudiantes de Medicina. La negativa de las autoridades a dar curso a las peticiones generó una ola de movilizaciones mayores y huelgas estudiantiles que lograron la primera intervención del Poder Ejecutivo. Luego de esa intervención y de una primera reforma del Estatuto, se hace el llamado a una Asamblea Universitaria para elegir autoridades. Sin embargo, el poder que la Corda Frates tenía sobre los profesores estaba vigente, y sus presiones consiguieron que su candidato a rector, Antonio Nores, se impusiera sobre el candidato reformista Enrique Martínez Paz.

A pesar de este triunfo, la maniobra de los conservadores terminó por dar mayor fuerza al movimiento reformista, que el día 15 de junio lanzó una nueva huelga y una serie de movilizaciones. Estas fueron apoyadas por sindicatos, partidos políticos e intelectuales de Córdoba y de todo el país. Además, se profundizaron movimientos similares en las otras cuatro universidades que había en la Argentina (Buenos Aires, La Plata, Litoral y Tucumán). El conflicto se extendió hasta fines de julio, y fue en este período que comenzaron a verse los principales rasgos políticos del movimiento reformista. Concretamente, salió a la luz el *Manifiesto Liminar* y se constituyó el Congreso de Estudiantes, que marcaría el tono de las reivindicaciones que se levantarían en adelante. El conflicto se extendió y a principios de agosto el gobierno nacional emitió un nuevo decreto de intervención. Las pujas en torno a la figura del nuevo interventor llevaron a que la tarea recayera en Salinas, el Ministro de Instrucción de la Nación, quien incorporó los reclamos planteados por el Congreso de

Estudiantes a los nuevos estatutos. Entre las reivindicaciones reformistas se destacaron la libre asistencia, la docencia libre y la participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad.

Hacia 1921, en las cinco universidades argentinas los estatutos ya habían incorporado los principios reformistas. También comienza a observarse la fuerza de la Reforma en varios otros países de América Latina. Paradójicamente, en la Argentina el impulso reformista duró poco: en 1922 se terminó la presidencia de Yrigoyen y asumió en su lugar Marcelo Torcuato de Alvear. Con él empezó lo que algunos llamaron la “contrarreforma”. En pocos meses comenzaron a revertirse las conquistas del movimiento reformista que se habían plasmado en los estatutos: en Córdoba y en el Litoral mediante intervenciones del Poder Ejecutivo, en la Universidad de Buenos Aires con una reforma estatutaria y en Tucumán con la reducción de la participación estudiantil. Con el regreso de Yrigoyen a la presidencia, en 1928, resurgió el espíritu reformista, que sin embargo se agotó rápidamente a causa del golpe de estado de 1930, el cual, curiosamente, fue apoyado por algunos reformistas.

La anterior es una lectura somera y parcial de la Reforma centrada en el rol de los sectores medios y de la Universidad, y en la vinculación entre el movimiento reformista y la historia político-institucional del país en aquel período. No obstante, el cuadro no estaría completo si no abordáramos a la Reforma como un movimiento juvenil, intelectual y crítico de la sociedad de su tiempo, y, en consecuencia, de la Universidad en la que ese movimiento estudiantil y esos sectores intelectuales se manifestaban. De hecho, esta era la forma en la que algunos de sus protagonistas la pensaban: no tanto como un proceso universitario, sino como un proceso de reforma social que implicaba un *despertar* de lo que consideraban un letargo de las patrias americanas. Reinterpretando la Reforma, podríamos decir que la *juventud estudiosa* se rebelaba contra ese pasado que todavía hacía sentir su peso en el presente.

En el caso cordobés, aquel pasado se manifestaba en la presencia del poder religioso en la enseñanza, aunque también eran parte de

ese *presente-pasado*, de ese presente habitado por el pasado, la filosofía positivista, el utilitarismo, el deslumbramiento por la técnica sin humanidad que los reformistas criticaron. Porque, como afirmó el historiador de las ideas Oscar Terán, la Reforma fue un movimiento crítico de su presente, con un programa que marcó la necesidad de volver a realizar el espíritu de la ética. Para los reformistas este programa era contrario al de las élites dirigentes, ya que estas estaban conduciendo al mundo hacia la decadencia. Por lo tanto, la misión de la juventud era enterrar ese mundo decadente, cuyo rostro verdadero era la Gran Guerra y el imperialismo. La *nueva hora* que los reformistas imaginaban debía estar fundada en el saber y no en el utilitarismo, tener el centro en la vida espiritual y no en el progreso técnico-material. Era esta una tarea refundacional y en ella les tocaba a América, a la juventud y a la Universidad un papel protagónico.

Para que la Universidad pudiera estar a la altura de esta nueva misión debía ser reformada bajo nuevos principios. Es este espíritu generacional el que nos permite entender las reivindicaciones de docencia libre, libre asistencia y participación con voto de los estudiantes en los órganos del gobierno universitario, que nos hablan de un nuevo principio de autoridad y de relación entre los maestros y la juventud. La Universidad reformada se construiría en base a una nueva forma de autoridad, no fundada ya en las jerarquías tradicionales, sino en el saber racional. Según los reformistas, los principios vetustos de la autoridad profesoral eran ajenos a los principios de la ciencia moderna y tenían su correlato en los contenidos y en los métodos de enseñanza. En definitiva, se trataba de la reforma de toda una institución basada en una serie de nuevos mandatos: conectarse con la función vital del conocimiento y abandonar su rol de expendedora de títulos, dejar de concebir el lugar del universitario como de pasaje y entenderlo como parte de una misión colectiva más amplia, salir del enclaustramiento y conectarse con los dolores del pueblo. El papel asignado a la juventud y a la Universidad nos revela la presencia de cierto vanguardismo que toma la forma del elitismo.

Esto puede observarse en la representación dominante entre los reformistas sobre la vinculación entre la Universidad y el pueblo. Este último no aparecía en esa representación como polo de sabiduría o como sujeto de construcción de *la hora americana*, sino más bien de manera pasiva: como el pueblo *sobre el cual* había que desbordar la Universidad. Es decir que no estamos frente a la idea de un diálogo entre la Universidad (la juventud universitaria) y el pueblo, sino, por el contrario, ante una mirada que establece una jerarquía entre estos dos polos. Esta concepción anida en el elitismo propio de la visión decadentista que *la juventud estudiosa* tenía sobre el mundo: era a partir de esta visión que ella se autoasignaba valores positivos sobre los cuales justificaba la idea de estar mandatada a conducir los destinos colectivos a buen puerto. Intuimos que estas concepciones elitistas nos pueden dar un indicio sobre las razones por las que no existió en el reformismo una visión única en torno a la cuestión de la gratuidad y a las políticas de ingreso a la Universidad.

Podrá advertirse que, a esta altura de nuestra reconstrucción histórica, todavía no hemos mencionado entre las preocupaciones de los estudiantes reformistas la cuestión de la *autonomía universitaria*. Esto se debe a que esta cuestión de la autonomía, como ha señalado el filósofo cordobés Diego Tatián, no constituye una reivindicación de aquellos estudiantes reformistas en 1918. Más bien fueron después los “herederos” de la Reforma quienes la convirtieron en parte central de su legado. El trabajo de Tatián al que estamos aludiendo, uno de los muchos que dedicó al examen de las características y el impacto de la Reforma, recorre diversas interpretaciones y sentidos en torno al concepto de autonomía. Es en función de esta perspectiva que nos proponemos pensar en la existencia de algunos sentidos compartidos en distintos documentos reformistas del período, que nos podrían dar pistas sobre los significados posteriores que esta adquirió, o los que potencialmente podría tener.

Tal vez el más relevante sea el que refiere a la idea de construir una universidad con una dinámica propia, alejada de la influencia de los sectores tradicionalmente dominantes, lo que implicaba la necesidad

de la afirmación de un gobierno propio. En otras palabras, si antes de la Reforma la universidad se había caracterizado por la continuidad entre su espacio y el del poder político, es decir, por una relación simbiótica y sin conflictos, los reformistas entendían que esa etapa se había agotado, porque aquella relación había configurado una universidad “expendedora de títulos”, “refugio de los ineptos”, “formadora de una burocracia apacible y mediocratizante”, funcional a una clase dirigente imbuida del utilitarismo y orientada por valores económicos, sin ningún tipo de espiritualidad a la altura de las exigencias de la hora histórica. Por todo eso, era vital para el proyecto reformista construir un espacio universitario, intelectual, cultural, *alejado* de los conceptos tradicionales de autoridad y de las concepciones “retardatarias” que la elite imponía y que reducían a la Universidad a un rol funcional al régimen contra el que la juventud se rebelaba.

La idea de la autonomía concebida como protección frente al Estado y de la política en relación con esta idea. Pero es necesario apuntar que los reformistas no se oponían a *todo* poder, sino a uno específico y en un momento histórico particular. E incluso recordar que, como lo vimos hace un momento, los reformistas de 1918 buscaron la intervención del Estado en la Universidad para que ese poder modernizador, democratizador y antioligárquico, externo a la dinámica jerárquica y antidemocrática de los claustros, diera curso a sus reivindicaciones y consiguiera su triunfo. Por lo demás, vale la pena recordar que los militantes de la Reforma cuestionaban un tipo de poder y de autoridad específica, construida sobre principios que consideraban vetustos. Con el paso del tiempo se perdió de vista esa oposición a un tipo de poder en particular, y en manos de los “herederos” el concepto de autonomía universitaria tomó sentido en clave liberal-antiestatalista. Por esta razón puede explicarse que en muchas ocasiones la *autonomía* haya sido utilizada para oponerse a los procesos de democratización y de transformación de la Universidad.

Otro sentido que puede darse a la autonomía, retomando los documentos del 18, es el de autonomía cultural, en términos de un proyecto que marcaba la necesidad de pensar la Universidad y la

cultura *desde* América. Ya lo mencionamos, pero insistamos sobre este punto una vez más: la lectura que algunos reformistas hacían de la realidad política estaba cruzada por la cuestión del imperialismo y la crítica al cosmopolitismo. Algunos conceptos críticos de los reformistas hacia la labor cultural e intelectual argentina fueron el de *servidumbre de la cultura* de Deodoro Roca, o la crítica que Alejandro Korn hacía al hábito de *imitación simiesca* de lo europeo al que eran propensos los intelectuales americanos. Retomando esta perspectiva, la autonomía adquiere un sentido crítico de la dependencia cultural de América, lo que permite situar a la Reforma como un movimiento que pujaba por independizar a nuestro continente de las interpretaciones civilizantes con las cuales Occidente propuso decodificar el devenir histórico, las ideas de progreso y de cultura, entre otros temas que configuran, en los términos que popularizó Arturo Jauretche, *la colonización pedagógica*.

Habiendo hecho este recorrido abrimos ahora una pregunta: ¿cuándo y por qué la autonomía adquirió ese sentido de autonomía “negativa”: de aislamiento y resguardo frente a un supuesto “afuera” que se vuelve amenazante para la labor universitaria, intelectual y cultural? Arriesgamos nuestra respuesta: este sentido específico de la autonomía se terminó de consolidar durante la oposición de los reformistas (de los que aquí hemos llamado los “herederos” de la Reforma) al peronismo. En este proceso se produjo también la solidificación del reformismo universitario como una tradición que logró monopolizar con bastante éxito la interpretación de la Reforma de 1918 y su traducción en un “modelo de Universidad”. Para dar carnadura a estos planteos entendemos que es necesario retomar el hilo histórico allí donde los dejamos hace un momento: en 1930, tras el golpe de Estado que derrocó a Yrigoyen. Este hecho inauguró la llamada Década Infame, un período de inestabilidad política signado por el fraude, la gravitación de los militares en el poder político y la extranjerización de la economía.

La caída de la economía mundial, producto de la crisis del 29, marcó el fin, en la Argentina, del modelo agroexportador que,

pese al intento de sostenerlo aceptando términos de intercambio desfavorables con el Reino Unido mediante el Pacto Roca-Runciman, ya estaba agotado. Al interior del bloque dominante existían tensiones y diferentes proyectos, aunque, tal como lo sintetizaron en su momento Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero, no se trató de un enfrentamiento lineal entre una pujante burguesía industrial y una oligarquía agroganadera conservadora y retardataria, ni de una crisis del bloque en el poder, sino más bien de un proceso de redistribución del poder en el interior de ese mismo bloque, y de diversificación de la actividad económica por parte de algunos sectores dominantes, que llevó finalmente al desarrollo de un proceso de sustitución de importaciones y a la participación del Estado en la economía con un plan de infraestructura, con un rol de regulador de la economía, con un papel en la finanzas públicas y con políticas proteccionistas de la producción local.

En el plano social uno de los fenómenos que se destacó fue la masiva migración de población del campo hacia las ciudades, la cual dio densidad a las periferias de las grandes urbes industriales. Allí, estos migrantes internos fueron formando, junto a los trabajadores ya asentados como producto de ciclos migratorios anteriores, el sujeto social que dio sustento al movimiento conducido por Juan Domingo Perón, quien comenzó a construir su liderazgo a partir de dar curso a reivindicaciones de los trabajadores urbanos y rurales, promover su organización y hacer cumplir o sancionar legislación favorable para ellos desde su rol de secretario de Trabajo. El movimiento obrero cobró presencia política al mismo tiempo que Perón aumentó su influencia dentro del gobierno surgido del golpe de Estado de 1943, hasta llegar al cargo de vicepresidente de la Nación. La oposición política veía a este gobierno militar, al liderazgo de Perón y a la organización de los trabajadores con desconfianza: para ellos se trataba de la versión vernácula del “nazi-fascismo”.

Esta oposición y las disputas internas entre los distintos grupos militares determinaron un conjunto de maniobras que obligaron a llevar adelante cambios políticos en el gobierno. Una ellas, tal vez la

última, tuvo como objetivo la renuncia y la detención de Perón, pero la consecuencia no calculada por sus autores fue la movilización popular que el 17 de octubre de 1945 marcó a fuego a la cultura política argentina, y convirtió a Perón en el líder de un pueblo que ocupó desde entonces el centro de la escena política. Este *via crucis* concluye con su triunfo electoral en febrero de 1946 –con el apoyo del Partido Laborista, de muy reciente creación, y de algunos sectores del radicalismo– frente a una coalición que reunía, desde la izquierda a la derecha, a todos los partidos políticos de la Argentina, que bajo el mando de Mr. Braden, operador de los Estados Unidos, se dio el nombre de *Unión Democrática*. Muchas veces nos referimos a este proceso como “la irrupción del peronismo”, tal vez porque pocas veces en la historia estas quijotadas salen en favor del pueblo.

La complejidad del peronismo puede ser resumida en tres ideas. La primera es su nacionalismo económico, expresado en su proyecto de industrialización basada en el monopolio del Estado en el comercio exterior y en su protagonismo para el desarrollo de industrias estratégicas. La segunda es su apuesta por una redistribución equitativa del ingreso con un fuerte reconocimiento simbólico al rol de los trabajadores en la construcción de la nación, apuesta que se manifestaba en una activa política de bienestar social para los sectores excluidos, el fuerte impulso a los sindicatos y a la organización popular, la universalización de la salud y la educación y la sanción de derechos de ciudadanía para las mujeres. La tercera es su vocación por el desarrollo de una política exterior soberana, materializada en un conjunto de nuevos alineamientos internacionales por fuera de la órbita de los Estados Unidos y de Inglaterra.

La Universidad no estuvo ajena a las políticas de transformación que impulsó el peronismo, el cual propuso otra mirada sobre la cuestión universitaria, basada en distintos diagnósticos. El primero era que las universidades venían cumpliendo la función de formar profesionales para el modelo agroexportador e intelectuales de la colonización cultural. Era necesario, entonces, reformar la Universidad para ponerla en sintonía con un proyecto de desarrollo nacional soberano

en lo económico y en lo cultural. El segundo era que la Argentina necesitaba más universitarios. A la Universidad entraba un sector reducido de la juventud; por lo tanto, era necesario tomar medidas para ampliar la Universidad, tanto por la importancia de su función como por un principio de justicia social. Estas políticas quedaron plasmadas en dos leyes universitarias (una de 1947 y otra de 1954), en la creación de la Universidad Obrera Nacional (que después de derrocado el peronismo se rebautizó como Universidad Tecnológica Nacional), en la sanción de la autonomía universitaria en la Constitución de 1949 y en la supresión de los aranceles universitarios ese mismo año.

Sectores importantes de los estudiantes y los profesores universitarios prestaron una férrea oposición a las políticas del peronismo para la Universidad. Podríamos identificar dos argumentos mediante los cuales justificaron esa postura: por un lado, los que remitían a que estas medidas eran la expresión de la vocación de control por parte del gobierno, vocación que denunciaban en todas las esferas de la vida social; por otro, los que afirmaban que el objetivo de esas políticas era barrer las conquistas reformistas, ya que estas, dado su carácter democrático, eran intolerables para el gobierno. Ambos puntos nos permiten observar cómo el reformismo realizó una *operación*, cuyo resultado fue la asimilación de la Reforma con la cultura política liberal, dado que asoció el ideario reformista y su sentido democratizador a la cruzada global contra toda forma de totalitarismo, que era el rótulo que se utilizaba desde los centros de poder para clasificar a todo tipo de gobierno que se atreviera a poner en cuestión a la forma liberal de entender a la democracia.

Esa operación es importante, porque a través de ella se consolida el reformismo argentino como una tradición política que, afirmándose desde su nombre y desde su explícita adscripción al ideario de los estudiantes cordobeses de 1918, realiza al mismo tiempo un significativo “recorte” de aquella Reforma, privilegiando algunos de sus contenidos y dejando de lado otros, como su orientación vitalista, su antiimperialismo, su vocación latinoamericana y su apuesta por la unidad del movimiento estudiantil con los trabajadores. Desde

nuestra perspectiva, es por este sendero que la Reforma pasó a estar identificada con una visión de la democracia y de la Universidad en una clave muy específica, liberal y antiestatista, aunque esta interpretación, como hemos tratado de mostrar en este capítulo, está lejos de ser la única posible.

Nos gustaría agregar algo más. Ya en los meses del desarrollo y del auge de la Reforma algunos de sus promotores venían advirtiendo la existencia, en su mismo seno, de dos tendencias: una, la de quienes abogaban por circunscribirla a una mera transformación de la Universidad; otra, que postulaba, que no podía haber reforma universitaria sin reforma social. Esto podría ser analizado bajo la idea de una Reforma “con dos almas”, o también bajo la óptica con la que pensó el problema Arturo Jauretche, quien afirmó que la Reforma había perdido su norte y su sentido cuando se había convertido de medio en fin, es decir, cuando había empezado a pensarse como un hecho en sí mismo y no como la expresión del ingreso del pueblo a la política. Bajo esta idea, Jauretche comprendía la deriva antipopular y funcional a la oligarquía que habían tomado los reformistas en 1930, en 1945 y en 1955. Por todo ello, sentenciaba Jauretche, el reformismo es en realidad la deformación de la Reforma, porque no hacía más que alimentar una universidad de espaldas a la nación y convertía el ideario de la Reforma en mascarón de proa de la *colonización pedagógica* en la Universidad y en la juventud.

Otra clave para entender la oposición de aquellos sectores de universitarios al peronismo tiene que ver con una mirada de corte sociológico, que parte de la siguiente idea: la Reforma fue un movimiento que exigió la participación de los sectores medios en la Universidad; en cambio, el peronismo disputó a la Universidad como un *dispositivo social-cultural* de asignación de reconocimiento simbólico y material, mediante medidas como la sanción de la gratuidad universitaria y la creación de la universidad obrera. Sostenemos que este enfoque puede realizar un aporte a la perspectiva de lo que estamos estudiando aquí: la del derecho a la educación superior, la de la educación superior *como* derecho, y a la pregunta particular que queríamos proponer en

este punto, y que tendremos ocasión de desarrollar en capítulos posteriores de este libro: ¿se puede hablar de derecho a la educación sin poner en cuestión y transformar el rol y la función social de nuestras universidades? Algunos documentos del peronismo nos dan algunos indicios que vale la pena tener en cuenta para pensar esta cuestión.

Por ejemplo, en el Primer Plan Quinquenal, de 1947, la idea de la gratuidad universitaria aparece ligada a un objetivo claro: “popularizar la Universidad y difundir la cultura universitaria”. ¿Por qué había que popularizar la Universidad? Porque hasta ese momento solo entraba una minoría, y esta era una de las razones por las cuales la Universidad se había “separado de la nación”, diagnosticaba el documento. Aparecen aquí dos significaciones muy importantes sobre la idea de gratuidad. La primera de ellas –que también estaba en la Reforma– es que la Universidad tiene una función social más allá de entregar títulos. En otras palabras, para el peronismo la Universidad debía cumplir un papel en el crecimiento y desarrollo de la sociedad. Pero la particularidad de la gratuidad es que agrega a este imaginario la siguiente significación: si a la Universidad entra una minoría, entonces ella se va a desviar de su fin colectivo; por ello es necesario que entren las mayorías. Por estas dos razones el Estado debe financiarla: porque la Universidad tiene un rol clave para el proyecto político de industrialización con distribución de la riqueza, y este necesita que aumente la cantidad de profesionales y técnicos, pero además porque para que esa universidad cumpla con este objetivo colectivo es necesario que entre el pueblo. En otras palabras, para romper con el aislamiento, el elitismo y el corporativismo de la Universidad, era necesario que entrara el pueblo.

Sumado a lo anterior, es interesante marcar que en el Decreto N° 29337/49, de Gratuidad, se afirma la responsabilidad del Estado en la tarea de prestar “apoyo a todos los jóvenes estudiantes que aspiren a contribuir al bienestar y prosperidad de la Nación suprimiendo todo obstáculo que les impida o trabe el cumplimiento de tan notable como legítima vocación”. Entonces, aquí se afirma que es la desigualdad económico-social la que funciona como elemento seleccionador

de quiénes son universitarios y quiénes no; en otras palabras, que no había mérito de unos y demérito de otros, sino desigualdad económica. Al reconocer que existen trabas no académicas al ingreso, el decreto plantea que la Universidad no es el territorio del mérito sino del privilegio; por lo tanto, para convertirla en un territorio de la igualdad, será necesario que el Estado rompa con los obstáculos existentes. Por último, y no menos importante, queremos marcar que se pone como fundamento de la gratuidad contribuir al bienestar del país. Esto es especialmente importante para nosotros, ya que fundamenta el derecho individual de acceder a la Universidad postulando una correspondiente responsabilidad colectiva de quienes lo hacen.

Terminamos este capítulo con el planteo de que existen una serie de coincidencias entre la Reforma y el peronismo, empezando por el hecho de que ambos fueron movimientos de trastrocamiento de las jerarquías sociales. La Corda Frates se escandalizaba con los reclamos de los estudiantes reformistas tanto como años después algunos de esos mismos antiguos estudiantes reformistas se escandalizaron ante la creación de la Universidad Obrera y la llamaron con desprecio “universidad de segunda” o “para pobres”. Por eso decimos que la Reforma y el reformismo no son lo mismo: porque este último, durante el peronismo, ya formaba parte de los dispositivos social-culturales de reconocimiento y había llegado a creer que la única universidad posible era la que había, y que no había otra para crear. El peronismo, en cambio, pensó de otra manera: se preguntó –como en el 18 lo habían hecho los reformistas– si la Universidad que existía era la que se necesitaba, intentó que el hijo del trabajador entrara a la Universidad y propició que la Universidad asumiera los problemas nacionales. Pensar la Universidad como derecho implica transformar su rol como mecanismo de distinción social y construir de manera efectiva la igualdad, no esconder bajo un disfraz de fraternidad una mirada hecha de compasión y menosprecio.

Sobre las autoras y los autores

Eduardo Rinesi Politólogo y filósofo, es profesor asociado regular de la Universidad Nacional de General Sarmiento, de la que fue rector entre 2010 y 2014 y en la que actualmente dirige la Carrera de Especialización en Filosofía Política y un proyecto de investigación sobre derecho a la Universidad y democratización universitaria. Sobre las distintas dimensiones de la cuestión universitaria ha publicado *Filosofía (y) política de la Universidad* (2015) y *Dieciocho* (2018), y compilado o co-compilado *Universidad: reformas y desafíos* (2005), *Facultades alteradas* (2007), *La política universitaria de los gobiernos Kirchner* (2012), *Ahora es cuando. Internacionalización e integración regional universitaria en América Latina* (2013), *Hombres de una república libre* (2016) y *Las libertades que faltan* (2018), todos a través del sello editorial de la UNGS.

Diego Giller Licenciado en Sociología, Magister en Investigación en Ciencias Sociales y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, es investigador del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini de la ciudad de Buenos Aires e integrante del área de “Política” del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Se dedica al estudio de la historia de las ideas sociales y políticas latinoamericanas, y en ese terreno ha escrito *René Zavaleta Mercado. Una revolución contra Bolívar* (Ediciones UNGS, 2016), *7 Ensayos sobre socialismo y nación*

(*incursiones mariateguianas*) (Caterva, 2020) y *Espectros dependentistas. Variaciones sobre la “Teoría de la dependencia” y los marxismos latinoamericanos* (Ediciones UNGS, 2020).

Julián Dércoli Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, es becario del CONICET en el Instituto de Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, donde desarrolla su investigación en torno a la cuestión universitaria y los debates de la intelectualidad vinculada al peronismo durante los años sesenta y setenta. Es docente de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, institución donde se desempeñó como coordinador académico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración y como director de la Tecnicatura en Gestión Universitaria. Es autor de *La política universitaria del primer peronismo* (Punto de Encuentro, 2014) y de numerosas publicaciones relativas a la historia de la Universidad y a los debates que la atravesaron en los últimos años.

Anabella Lucardi Abogada, con especialización en Derecho Administrativo, por la Universidad de Buenos Aires, y Magíster en Administración y Políticas Públicas por la Universidad de San Andrés, cursa actualmente sus estudios de Doctorado en Ciencias Sociales en la UBA. Se ha especializado en Derecho Público y ha desarrollado una amplia experiencia en la gestión pública en diversas áreas del gobierno federal, y especialmente en el campo de las políticas educativas y universitarias. Es Directora de la carrera de Abogacía en la Universidad Nacional de Avellaneda, en la que durante varios años se desempeñó como Secretaria del Departamento de Ciencias Sociales. Ha publicado, junto a Alejandro Piqué, *Políticas públicas y democratización universitaria* (2019), a través del sello editorial de esa Universidad.



A través de 10 capítulos que bien podrían ser 10 lecciones magistrales, Eduardo Rinesi nos invita a reflexionar sobre los encuentros y desencuentros entre derechos y educación –especialmente en lo que respecta a la educación superior– proponiendo una lectura que se sitúa en el corazón de las disputas que tuvieron lugar en las primeras décadas del siglo XXI.

En efecto, en el escenario latinoamericano, han sido los populismos y los gobiernos de vocación socialmente reformista –afirma Rinesi– quienes reforzaron y ampliaron las capacidades y las competencias del Estado, bajo la convicción de que es el Estado, a través de las políticas públicas desplegadas desde sus instituciones y con sus recursos, el único que puede garantizar una mejor distribución de las posibilidades vitales de los ciudadanos y las ciudadanas que una sociedad postula como derechos.

Universidad y democracia es el resultado de un seminario dictado en el marco de la Red de Posgrados de CLACSO, que selecciona los cursos que han tenido una gran relevancia para acercarlos a las lectoras y los lectores, construyendo otros canales para que el conocimiento circule y amplíe sus alcances.

